

Criterios de calificación curso 2016-17 (ESO)

Para calificar los criterios de evaluación de la materia se utilizará el sistema de indicadores establecidos en la programación didáctica del **Departamento de CC.SS. Geografía e Historia**.

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el grado de consecución de los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Pruebas escritas (60% de la nota final):** para evaluar la adquisición de conceptos y procedimiento por parte del alumnado. En caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en una prueba escrita (por cualquier medio: papel o electrónico) se le sancionará con el abandono inmediato del aula, se le abrirá un expediente. La prueba quedará anulada, pudiendo ser recuperada según la programación de la materia. En caso de que el/la alumno/a falte al examen, la falta solo podrá ser justificada a través de un informe médico.
- **Trabajos del alumno/a (10% de la nota final):** con el fin de evaluar los contenidos y las competencias clave. Podrán ser individuales o en grupo y consistirán en la elaboración de un dossier, informes, mapas, gráficos, búsqueda y selección de información, organización y elaboración de la información para su exposición, claridad en la exposición de la misma, argumentación adecuada... Estos trabajos no podrán ser en ningún caso una copia literal de las fuentes utilizadas.
- **Trabajo diario (20 % de la nota final):** se tendrán en cuenta también las actividades diarias realizadas por el alumnado:
 - Cuaderno: Recogida de apuntes, esquemas...
 - Actividades: individuales o colectivas, tanto escritas como orales.

Actitud del alumno/a en clase (10% de la nota final): se valorarán positivamente las siguientes actitudes

- Puntualidad
- Asistencia a clase
- Interés por la materia
- Participación en clase

Tanto en el trabajo diario como en la realización de las pruebas y trabajos se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad y orden en la exposición
- Análisis de las relaciones causa-efecto
- Aplicación adecuada de los conceptos
- Adecuada ubicación espacio-temporal
- Corrección ortográfica y caligráfica
- Limpieza en la presentación
- Plazos de entrega: Los trabajos o actividades entregadas fuera del plazo convenido y que sean evaluados positivamente, se valorarán con la calificación única de Suficiente, prescindiendo de una calificación más alta.

Tratamiento de las reglas ortográficas

En las pruebas de evaluación y en las actividades o trabajos se restará por cada falta de ortografía 0,1 puntos en la ESO y 0,25 en Bachillerato hasta un total de 2 puntos.

Lecturas voluntarias

Los alumnos podrán realizar la lectura voluntaria de libros, de entre una relación propuesta por el profesor, que se valorará en la calificación final.

Evaluación de pendientes

Para los alumnos que promocionen al curso siguiente sin haber superado las competencias se elaborará un plan de trabajo individualizado. En él se diseñarán una serie de actividades que deberán ser realizadas por el alumno/a y que serán entregadas mensualmente en los plazos fijados por el profesorado. El seguimiento de dichas actividades será realizado por el profesor/a que imparta docencia directa al alumno/a durante el presente curso. De esta forma podrá resolver más fácilmente las dudas que el alumno pudiera tener y será más efectivo a la hora de evaluar los progresos del alumno/a en el área. Trimestralmente se realizará una prueba escrita de los contenidos trabajados en las actividades. La presentación de las actividades es condición indispensable para obtener evaluación positiva.

Faltas de asistencia

Las faltas de los/as alumnos/as sólo podrán ser justificadas a través del impreso oficial del centro o mediante justificante médico.

Mecanismos de recuperación

Después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación. Si no se superase, tendrán una nueva oportunidad de recuperar a final de curso de la siguiente manera:

- En caso de tener una sola evaluación suspensa se recuperará esa única evaluación y si son más de una las evaluaciones suspensas el alumno tendrá que realizar un examen global.
- En caso de volver a suspender, deberán realizar una recuperación extraordinaria en septiembre de los contenidos no superados de la materia.